5

Asunción, Octubre 1º de 1901.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º - Nómbrase Teneder de libros de la 3ª Sección de la Oficina Central de Impuestos Internos, en reemplazo de don Gerónimo Echague que renunció dicho cargo, al Señor Manuel Mongelós actual Receptor de impuestos de dicha repartición.

Artº 2º - Nómbrase al Señor Gabriel Cortazar, Receptor de impuestos de la misma sección en sustitución del Señor Mongelós

Artº 3º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados, comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Fulg. R. Moreno